

—Se suspendió a las 17.5.

—Se reanudó a las 17.29.

El señor REYES (Presidente accidental).—Continúa la sesión.

Se suspende nuevamente por 5 minutos más.

—Se suspendió a las 17.29.

—Se reanudó a las 17.34.

El señor NOEMI (Vicepresidente).—Continúa la sesión.

En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

REFORMA DEL REGIMEN POLITICO PATROCINADO POR CANDIDATURAS PRESIDENCIALES.

El señor AYLWIN.—Señor Presidente, en el curso de la campaña presidencial que se está desarrollando, uno de los temas abordados con más frecuencia por las distintas candidaturas, pero sobre el cual no se ha profundizado suficientemente, es el de la reforma del régimen político.

Las tres postulaciones plantean o reconocen el hecho de que nuestras instituciones políticas, el régimen constitucional chileno, están en un período de crisis, que no responden con eficacia a las necesidades del pueblo chileno en las actuales circunstancias ni a las aspiraciones de la gran mayoría de nuestros conciudadanos. Pero a pesar de este claro acuerdo en los planteamientos de los tres candidatos, quienes señalan la necesidad de dictar una nueva Constitución, de crear una nueva institucionalidad o proceder a una nueva reforma constitucional, los análisis que se realizan respecto del carácter de los males de nuestro régimen político vigente y

sobre cuáles son los remedios para corregirlos son discrepantes o poco coincidentes.

La tesis derechista.

Partamos por la candidatura de la Derecha, la que más énfasis pone en el planteamiento de este problema y que ha llegado a crear una especie de conciencia generalizada de que la elección de su candidato perseguiría como objetivo fundamental la reforma de nuestra Constitución para sanear el régimen político chileno de los vicios de que adolece. Según esta postulación, tales vicios serían la demagogia, la politiquería y los malos hábitos políticos.

En su discurso programa pronunciado a comienzos del presente año, y prácticamente en todas sus intervenciones y planteamientos, el candidato de la Derecha repite en forma insistente y muy enérgica que espera volver al poder —lo que representaría un tremendo sacrificio, contrario a sus naturales inclinaciones— para liberar a Chile del flagelo de la politiquería y la demagogia.

¿En qué consiste este problema? ¿Qué llama él politiquería y demagogia? ¿De qué manera solucionará el problema? La verdad es que los planteamientos del señor Alessandri sobre este particular no son igualmente claros.

El señala que en nuestro país los partidos políticos tendrían una intervención exagerada en el manejo de la cosa pública; que esto acarrearía el frecuente despacho de leyes desfinanciadas e inflacionarias, la proliferación de empleos y funciones en los servicios del Estado, las desigualdades en los sistemas de remuneraciones de los funcionarios públicos, y la anarquía y los privilegios en el régimen de seguridad social; que esta influencia se expresaría a través del Parlamento, y que los poderes excesivos que, a su juicio, tiene el Congreso debilitarían la autoridad del Presidente de la República para

administrar el Estado, en virtud de las frecuentes intromisiones indebidas de los parlamentarios en actividades vitales de la nación.

Para él, la circunstancia de que la Ley General de Elecciones encomiende a los partidos políticos la designación de los candidatos parece ser un hecho perturbador de un buen régimen democrático o conducente a lo que él llama el fenómeno de la politiquería. Quien lea u oiga sus distintos escritos y discursos, debería entender que la función del parlamentario se agota en la redacción de las leyes, en la discusión y aprobación de los textos legislativos o en la fiscalización meramente teórica de los actos del Ejecutivo y que nosotros deberíamos estar marginados de los fenómenos ordinarios de la vida política, que crean inquietud en la ciudadanía. Por ejemplo, deberíamos permanecer ajenos a los conflictos sociales: los parlamentarios no deberíamos dar nuestras opiniones para encauzar o buscar su solución.

El candidato derechista y la politiquería.

Sobre el particular quisiera hacer un recuerdo. La tesis de que la politiquería y la demagogia, que consistirían en los hechos que he expuesto, son la causa de todos los males de Chile, la viene sosteniendo el candidato de la Derecha, don Jorge Alessandri, desde hace muchos años. Desde luego, la planteó en su discurso programa cuando se presentó como postulante a la Presidencia de la República para el período 1958-1964, y al asumir sus funciones de Primer Mandatario el 3 de noviembre de 1958, ocasión en que, dirigiéndose al país, afirmó en primer término su absoluta independencia. Expresó que asumía la Primera Magistratura sin haber contraído compromisos de ninguna especie ni con personas, ni con grupos, ni con sectores ni partidos. Dijo que actuaría por encima de todos y que sería estéril su

sacrificio en la Jefatura del Estado "si esta norma de conducta que será característica fundamental del nuevo Gobierno no es absolutamente respetada". Luego señaló que reclamaba el concurso del país para combatir la politiquería, "cuya eliminación estoy cierto que constituye el gran anhelo nacional y que, por lo mismo, me propongo lograr en el curso de la Administración que hoy se inicia." Esto lo dijo el 3 de noviembre de 1958.

Cinco meses después, el 7 de abril de 1959, en cadena nacional de radio pronunció un violento y enérgico discurso, cuya publicación llevó el siguiente título: "Terminaré con la demagogia y politiquería que causan despiadadas aflicciones al pueblo". Como una medida para terminar con la demagogia y la politiquería, destacó la necesidad de realizar una reforma constitucional que colocara al Ejecutivo y al Congreso en condiciones de poder cumplir, con rapidez y absoluta independencia de los intereses electorales, sus gravísimas obligaciones para con la nación. "Por mi parte" —dijo— "pondré el mayor empeño en propiciarla, cierto como estoy, que con ello prestaré la contribución que Chile me exige para el progreso de nuestro régimen democrático y el fortalecimiento de las instituciones republicanas."

Sería largo citar todas las intervenciones hechas por el señor Alessandri, durante sus seis años de Gobierno, para denunciar la demagogia y la politiquería, para calificar de demagogos y politiqueros a quienes discrepaban con su gestión, para señalar la necesidad de una reforma constitucional y para reiterar sus propósitos de llevarla a cabo.

En su discurso de octubre de 1962, dirigido al país en tres tandas, insistió en la materia.

El 19 de septiembre de 1963 —quinto año de su Administración, sin haber materializado la idea de promover una reforma constitucional, sin haber concretado su pensamiento en ningún proyecto—, con

motivo de la entrega del testamento político del Presidente Balmaceda, el señor Alessandri pronunció un discurso en el que volvió a poner énfasis en la necesidad de reformas constitucionales, y dijo que ello era una "necesidad urgente". Insistió en el tema de la politiquería, expresando algo que vale la pena recordar: "La necesidad que tiene el Presidente de la República de contar con una mayoría parlamentaria lo obliga a dar una excesiva importancia en las designaciones a las sugerencias de los partidos que lo ayudan a gobernar, los cuales no siempre proponen para esos cargos a los hombres más idóneos sino, a veces, a aquellos que tienen mayor significación dentro de las asambleas o mayor influencia como agentes electorales."

Lo anterior constituye un reconocimiento de que a esa altura de su Gobierno no había logrado la independencia que proclamó; que había sido objeto de presión de los partidos políticos que lo acompañaban en cuanto a designaciones y para otros efectos; y que, no obstante su mentada independencia y autoridad, no había conseguido imponer sus criterios de Gobierno.

La politiquería en el Gobierno del señor Alessandri.

En el discurso que tuve oportunidad de pronunciar el 13 de mayo último en el Senado sobre los mitos de la candidatura derechista, demostré que durante la presidencia del señor Alessandri —que representó un Gobierno de Derecha y que ahora pretende presentarse con careta de independiente, que asegura que no tolerará presiones de ninguna especie, y que terminará con la politiquería— funcionaron permanentemente comisiones tripartitas formadas por los Partidos Liberal, Conservador y Radical —cuando este último formó parte del Gobierno y aun en períodos en que estuvo alejado de él—, a

fin de repartirse los cargos de la Administración Pública.

Puse en evidencia que, con motivo de los sismos de 1960, las insinuaciones concretas sobre financiamiento basado en el esfuerzo nacional, formuladas al Gobierno por el Partido Demócrata Cristiano, cuya presidencia ejercía en ese tiempo el Senador que habla —y que habían encontrado acogida de parte de los órganos de Gobierno—, fueron desechadas por presión de los Partidos Conservador y Liberal, principalmente de este último.

Llamé la atención hacia el problema de los dólares, y expresé que el propio Presidente Alessandri reconoció que no había podido realizar la política que estimaba más conveniente para el país en la materia, porque se había visto obligado a ceder a los criterios de los partidos que lo acompañaban. Al respecto, cité el editorial de "El Mercurio" del 10 de julio de 1962, el cual destaca esa actitud del ex Presidente de tener que ceder a los criterios políticos, contrariando sus personales ideas de Gobierno.

Más aún: en esa intervención mencioné que en el Mensaje del 21 de mayo de 1960, el señor Alessandri, refiriéndose al reajuste de remuneraciones, dijo que no pudo cumplir sus propósitos, porque hubo de "deferir a la opinión de las directivas de los partidos."

Asimismo, recordé los numerosos decretos con fuerza de ley que suprimieron cargos de la Administración Pública, medida que afectó a funcionarios respetables cuya falta no era otra que pertenecer a colectividades que no participaban en el Gobierno; enumeré los decretos con fuerza de ley mediante los cuales esos cargos fueron restablecidos y se autorizaba al Presidente de la República para reencasillar al personal en servicio y proveer los cargos con nuevos empleados, "sin sujeción a las normas legales sobre provisión de cargos", es decir, con violación de las normas del Estatuto Administrativo relati-

vas a las garantías para la carrera funcionaria.

Desde el 13 de mayo hasta ahora, esos hechos concretos que denuncié en esta tribuna no han sido desvirtuados por nadie. Son hechos que forman parte de la historia del país, y ellos prueban categóricamente que el Presidente Jorge Alessandri —cuya propaganda lo hace aparecer ahora ante el país como una persona que por el simple hecho de llegar al Gobierno terminará con la demagogia y la politiquería—, durante su Administración no sólo no puso fin a esos males, sino que los toleró o admitió, sin tomar ninguna iniciativa concreta para combatirlos.

La nonata reforma constitucional del señor Alessandri.

Hace un instante manifesté que ya a los cinco meses de Gobierno, el señor Alessandri proclamó ante el país la *necesidad urgente de una reforma constitucional*. ¿Cuál fue su eficacia para hacer esa reforma? ¿Cómo trató de atender a lo que consideraba necesidad imperiosa y de bien público para Chile? Solo presentó un proyecto de reforma constitucional el 2 de julio de 1964, es decir, dos meses antes de la elección de su sucesor, cuatro meses antes de la expiración de su período presidencial, en plena campaña electoral y cuando era un hecho que ese proyecto no constituía sino un testamento para la posteridad y que su materialización era imposible.

Se ha dicho que no patrocinó antes una iniciativa de esta naturaleza porque carecía de mayoría parlamentaria. Pero la verdad es que durante la existencia del llamado Frente Democrático, formado por los Partidos Conservador, Liberal y Radical, el Gobierno del señor Alessandri tuvo amplia mayoría en ambas ramas del Congreso.

¿Qué propuso el ex Presidente en ese proyecto de reforma constitucional como gran remedio para los males de Chile?

Limitar la iniciativa parlamentaria en materia de gastos; facultar al Presidente de la República para disolver al Congreso por una sola vez; modificar la composición del Senado de manera que estuviera integrado en buena parte por miembros no generados en elección popular directa, como ciertos personeros por derecho propio: ex rectores de universidades, ex Presidentes de la República, ex Contralores Generales de la República, y representantes de ciertos sectores gremiales; el establecer una serie de inhabilidades parlamentarias, entre otras, la de participar de alguna manera en los conflictos sociales; algunas reformas respecto de las garantías constitucionales, entre ellas una grave restricción del derecho de huelga.

Esas son las principales iniciativas que planteó el entonces Presidente para terminar con la politiquería y con todos los males de nuestro país.

Todos sabemos que dicho proyecto, presentado a esa altura, no tenía ningún destino.

Un ropaje novedoso pero confuso.

Hoy día, en sus planteamientos ante el país, el señor Alessandri, candidato de la Derecha, vuelve sobre las mismas ideas. Claro está que trata de darles cierto ropaje novedoso.

Cuando habla sobre la materia en su discurso-programa, al tratar de la reforma del sistema político, plantea lo que llama las *"bases de un régimen de plena participación popular"*, y desarrolla varias ideas sobre la importancia que tendría la participación del pueblo en una buena democracia. Esas ideas, sin embargo, nada concretan acerca de cómo se materializaría esa participación.

Sus asesores, no obstante, lo han ayudado a perfeccionar ese planteamiento. Es así como en el discurso de 8 de mayo de 1970, dirigido a las mujeres, insiste en los males de la politiquería y la demagogia, y sostiene que la solución la representa su

candidatura, que pertenece al pueblo, y que "sin mediación política de especie alguna" pretende llegar al Gobierno para realizar su obra a través de una real y efectiva participación popular.

¡Note el Honorable Senado: la participación popular se materializará mediante una *relación directa del pueblo con su gobernante, sin mediación política de especie alguna!*

Luego dice que su posición en esta materia es inquebrantable en cuanto a dar a Chile un Gobierno absolutamente independiente, con participación plena y efectiva del pueblo. Y agrega: "Rechazo, sin eufemismos, un Gobierno político con participación partidista de toda especie en la forma que ahora se concibe." "Es el fruto de la honda convicción —su candidatura— de que los chilenos anhelan la elección de un Gobernante no comprometido sino con el pueblo, que sea capaz de constituir un Gobierno que, de igual manera, no esté comprometido sino con el pueblo, al cual dará su apoyo democrático a través de un gran movimiento que, por sobre ideologías o partidos, sirva de base de sustentación política a un sistema de integración nacional y de plena participación popular."

Confieso, Honorable Senado, que me ha costado entender esta teoría del candidato de la Derecha acerca de una participación popular sin intermediarios de especie alguna, en que el pueblo se entiende directamente con él.

En los últimos días, en "El Mercurio" de 17 del mes en curso, han aparecido las declaraciones de dos técnicos del comando de la campaña derechista: los señores Gregorio Amunátegui y Héctor Riesle. En ellas se repiten los viejos conceptos de que hay que terminar con los vicios políticos, la politiquería y la demagogia; de que el Gobierno sea efectivamente para todos los chilenos y no para uno o varios partidos; de que todos los chilenos puedan ejercer sus derechos sin necesidad de padrinos

políticos. Sin embargo, cuando se trata de construir, nada se concreta, sino que se vuelve a la idea de que el Congreso y los partidos no intervengan en áreas que les son ajenas; que el Presidente de la República tenga el monopolio en la acción encaminada a dirigir el Estado; que haya —no se dice cuáles— ciertos instrumentos de participación popular a niveles provincial y nacional; que existan organismos provinciales de desarrollo y un consejo económico-social nacional, y, por último, un plebiscito para resolver grandes problemas y conflictos nacionales.

La esencia de la reforma que anuncia el señor Alessandri ya se hizo.

En primer lugar, deseo hacer notar cómo ese planteamiento del candidato y de la candidatura derechista ya está superado, porque todos los conceptos fundamentales en que insisten, básicamente la limitación de las atribuciones parlamentarias en materia legislativa, fueron consagrados en la reforma constitucional aprobada durante el actual Gobierno.

Debo destacar que el Presidente Frei, tan pronto como asumió sus funciones, sometió a la consideración del Parlamento un proyecto de reformas constitucionales que introducía la idea de la planificación económica y la limitación de las facultades de iniciativa legislativa del Congreso para hacer efectiva esa planificación; consagraba la delegación de facultades legislativas en el Primer Mandatario; establecía el plebiscito a fin de resolver los conflictos existentes entre el Ejecutivo y el Parlamento.

Es preciso recordar cómo durante esta Administración el Jefe del Estado y el partido gobernante agotaron sus medios para conseguir la aprobación de esa iniciativa, y de qué manera el Presidente de la República, fracasados dos intentos, cuando vio que obstáculos de tipo político podían impedir la consecución de esa re-

forma, planteó categóricamente al país que no la pedía para su Gobierno, sino para el venidero.

Así fue aprobada la reforma constitucional, que delimita claramente la iniciativa legislativa en materia económica, radicándola en el Primer Mandatario; termina con las leyes misceláneas; establece el Tribunal Constitucional; dispone la delegación de facultades legislativas y estatuye el plebiscito para la reforma constitucional.

Paternalidad de la reforma constitucional.

Todo eso está hecho. Pero ahora el señor Alessandri nos dice en sus discursos: "Sí; es cierto que esto se ha hecho. Se apoderaron de ideas mías."

Debo recordar que antes que el señor Alessandri fuera Presidente de la República, ya los parlamentarios demócrata-cristianos, y concretamente el entonces Senador Eduardo Frei, plantearon un proyecto de reforma constitucional que consagraba la delegación de facultades legislativas en el Jefe del Estado.

Además, antes que el señor Alessandri presentara su iniciativa de reforma constitucional en julio de 1964, el entonces Senador Frei, a comienzos de septiembre de 1963, como candidato a la Presidencia, expresando la opinión de la Democracia Cristiana, pronunció en el teatro Baquedano un discurso en que se declaró categóricamente partidario de las reformas constitucionales y anunció cuáles serían ellas. Y las enmiendas que señaló en aquella oportunidad fueron las mismas que contenía su proyecto sobre la materia.

¿Quién copia a quién? El entonces Senador Frei, en nombre de la Democracia Cristiana, precisó en septiembre de 1963 los objetivos de su reforma constitucional. El señor Alessandri, que desde abril de 1959 habló de la necesidad imposterizable de una reforma constitucional, sólo fue capaz de concretar sus ideas mediante un proyecto en julio de 1964. Yo diría que fue este último quien copió.

¿Podrá hacer mañana lo que no pudo hacer ayer?

Sin embargo, el candidato de la Derecha nos dice: "¡Ah, señor! es insuficiente lo hecho; hay que ir más lejos; hay que establecer la facultad del Presidente de la República para disolver el Congreso;" —aquí hubo oportunidad para aprobar esa idea— "hay que establecer una serie de incompatibilidades para que los parlamentarios intervengan en aspectos variados de la vida pública, entre otros en los conflictos sociales!"

En un discurso pronunciado recientemente en la 10ª. comuna de Santiago, publicado en "El Diario Ilustrado" de 7 de agosto, se afirma lo siguiente: "Los políticos saben que mi triunfo significa la muerte de la politiquería y la demagogia. La vez anterior combatí con mayores recursos, pero sin mayoría en el Parlamento ello fue imposible."

Yo planteo desde esta tribuna a todos los chilenos: este candidato, que nos dice ahora que hay que terminar con la politiquería y la demagogia, base fundamental de su reforma del régimen político; que durante seis años, siendo Presidente de la República, dijo y repitió lo mismo, y nada hizo por terminarlas, sino que hizo lo contrario; que ahora excusa su inoperancia anterior en el hecho de no haber tenido mayoría parlamentaria, ¿qué posibilidades tiene, en el cuadro político actual de Chile, de realizar esas reformas del régimen político que patrocina, cuando está, desde el punto de vista de la mayoría parlamentaria, en una situación mucho más feble, muchísimo más débil que la que tuvo en la ocasión anterior?

Insincera apropiación de ideas ajenas.

Pero quisiera hacer un comentario más con relación a este enfoque medio teórico con que se cubre el planteamiento político que ahora formula el candidato de Derecha. El se ha declarado siempre contrario

a las ideologías y a los planteamientos teóricos. Sin embargo, ahora nos habla de la "participación popular" y de la "integración nacional". ¡Y él es muy auténtico, él ha inventado todo lo que existe en este país: los demás le copian a él! Pero todo Chile sabe que quienes hemos hablado de la necesidad de la participación popular —y no sólo hemos hablado, sino que hemos abordado el problema de los sectores marginados y su integración a la nacionalidad chilena, de la organización de los campesinos, de los pobladores, de los sectores más pobres de nuestro país en cooperativas y de los trabajadores en sindicatos, con el fin de que tengan instrumentos reales de participación y de que se incorporen como sujetos activos a la democracia chilena— hemos sido los demócratacristianos. El Gobierno del Presidente Frei, este Gobierno tan criticado, abrió las puertas a los campesinos a la libre sindicación, dictó la ley de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, que ha permitido a vastos sectores del pueblo organizarse, y ha promovido activamente esta organización, porque tiene confianza en el pueblo.

¿Demuestra la candidatura de Derecha alguna confianza y fe en el pueblo? Ninguna. Demuestra confianza y fe en un hombre. Pero como en nuestros tiempos resulta demasiado ridículo y pintoresco ofrecer al pueblo la solución de sus problemas sobre la base de un hombre, máxime cuando ese hombre ya está probado y está gastado, entonces se cubre todo esto bajo el manto de palabras vacías de contenido y de sinceridad. Y se habla de participación popular. Todos sabemos que la Derecha, los elementos que apoyan al señor Alessandri, han sido los grandes enemigos de la organización popular; y que sin organización popular no puede haber real participación popular.

¿Un nuevo partido político personalista?

Quisiera señalar algo más. Se habla de la necesidad de una relación directa del

pueblo con su gobernante "sin intermediarios". ¿Cuáles serían esas relaciones? No se explica. Pero en alguna oportunidad se le escapa al señor Alessandri decir —como en el discurso a las mujeres, que señalé— que ello podría realizarse a través de "un gran movimiento". ¿Qué sería ese movimiento, sino un partido político? ¿No estamos en presencia de una copia de lo que quiso hacer De Gaulle en Francia con el "rassemblement du peuple français", una unión de todos los franceses detrás del líder? Pero esa experiencia fracasó. Y Alessandri no es De Gaulle. El candidato de la Derecha no salvó a este país, no encabezó la liberación nacional como De Gaulle, que, cuando Francia estaba avasallada, se levantó solo, con unos cuantos valientes, y tuvo el coraje de defender la liberación de Francia contra la opresión nazi.

Yo no quiero ofender a nadie, pero tengo muchas dudas acerca de si, con la mentalidad que caracteriza al candidato de la Derecha y a quienes lo rodean, en la emergencia de Francia, durante la guerra, él y ellos hubieran estado al lado de De Gaulle, en la Resistencia, o hubieran estado por la conciliación con el nazismo y el Gobierno de Colaboración de Vichy, del General Pétain.

Si a De Gaulle no le resultó esa unión de todo el pueblo francés por encima de los partidos políticos, por encima de las diferencias ideológicas, ¿ha de poder resultar ahora, aquí, en Chile, en la realidad de nuestro tiempo? Hay ingenuidad o una mala fe inconcebible en los planteamientos de cierta gente.

Indefinición imposible o falsa neutralidad.

El Vicepresidente del Partido Nacional, señor Juan Luis Ossa, en unas declaraciones que hizo a "El Mercurio" el 31 de mayo de 1970, nos habla sobre la Nueva República y sostiene fundamentalmente la tesis de que la Nueva República busca la

reconciliación de los chilenos, palabras muy a gusto de la candidatura de la Derecha: "la reconciliación de todos los chilenos", "un Gobierno de reconciliación nacional". Ello, se dice, "supone la superación de la lucha de clases, por considerarla retardataria del desarrollo integral. Retardataria, porque las energías de la comunidad se malgastan en el enfrentamiento estéril, en vez de encauzarse hacia metas positivas. La lucha de clases ha hecho de Chile un país de recesión, anclado en el tiempo y ausente de los grandes acontecimientos de hoy."

Señor Presidente, yo no soy partidario de la lucha de clases. Los demócratacristianos no empujamos la lucha de clases. Pero reconocemos un hecho: que hay trabajadores y hay capitalistas; que hay sectores pobres y sectores ricos; que hay tensiones sociales; que hay intereses divergentes, y que el pueblo se une en torno de ideales, pero también en torno de intereses. Y así como se organizan los latifundistas para oponerse a la reforma agraria, y los grandes empresarios para obtener franquicias, bonificaciones y exenciones tributarias o para ejercer poder e influencia, así se organizan, al otro lado, los trabajadores y los sectores populares, en busca de reivindicaciones y mejores condiciones.

Este es un hecho de la vida social moderna. Y frente a este hecho, que no se puede ignorar, hay que definirse. Frente a este hecho, la Democracia Cristiana cree que quien quiera realmente soluciones de justicia, quien desee verdadera democracia, quien busque un orden político racional y eficaz en nuestro tiempo, tiene que ponerse al servicio de las grandes mayorías nacionales, y no de las minorías; tiene que estar al lado de los trabajadores—no de manera indiscriminada, sino con un criterio de justicia—, y no al lado de los intereses minoritarios de pequeños sectores capitalistas.

En consecuencia, lo que tras esas pala-

bras se enconde es una pretendida neutralidad que, en el fondo, tiene por objetivo servir a los intereses de las minorías capitalistas y mantener el statu quo económico-social vigente en nuestro país. Por eso, nosotros creemos que el planteamiento político de la candidatura de Derecha no ofrece ninguna solución a este país.

La tesis de la candidatura Allende.

Me referiré ahora al planteamiento de la candidatura Allende.

La candidatura de la Unidad Popular también señala la crisis del régimen político y plantea la necesidad de una nueva Constitución Política. Dice que dentro de este nuevo régimen "el Gobierno Popular será pluripartidista. Estará integrado por todos los partidos, movimientos y corrientes revolucionarias. Será así un Ejecutivo verdaderamente democrático, representativo y cohesionado." Pero luego agrega que "se creará una organización única del Estado estructurada a nivel nacional, regional y local que tendrá a la Asamblea del Pueblo como órgano superior de poder. La Asamblea del Pueblo será la Cámara Unica que expresará nacionalmente la soberanía popular. En ella confluirán y se manifestarán las diversas corrientes de opinión."

Concretamente, se propone una nueva Constitución Política, suprimir ambas ramas del Congreso y sustituirlas por una Asamblea Nacional del Pueblo, que sería el órgano superior de poder. De ello debe colegirse que se patrocina realmente un régimen parlamentario. El poder residiría en la Asamblea del Pueblo. El Presidente de la República actuaría rodeado de un equipo colegiado en que estarían representados todos los partidos que lo acompañan en el ejercicio del poder, administrando bajo la dirección superior de esta Asamblea colegiada.

¿Parlamentarismo ineficaz o dictadura disfrazada?

Yo pregunto al país, dos cosas.

Primera: suponiendo que verdaderamente se tratara de hacer esto; que se quisiera, por todos los integrantes de la Unidad Popular, cumplir sinceramente dicho propósito, ¿sería éste un remedio eficaz para afrontar los problemas políticos y económicos de Chile? Esa Asamblea del Pueblo ¿tendría la necesaria representatividad y la necesaria coherencia para actuar? ¿O surgirían en su seno todas las discrepancias que son públicas y notorias entre los propios partidos de la Unidad Popular?

En los regímenes socialistas se practica una especie de parlamentarismo; pero un parlamentarismo muy sui géneris. En la Unión Soviética, el Congreso, o "Soviet Supremo", se presume que representa a todo el pueblo y es el órgano superior. Pero allí hay un solo partido político, que verdaderamente tiene el poder. Y la totalidad o enorme mayoría de los miembros de ese Congreso forman parte de ese partido político. De tal manera que ese Congreso, aunque aparentemente manda, lo único que hace es ratificar las decisiones del Comité Central del partido político, el Comunista. Así ocurre de verdad. Pero aquí se habla de que habrá un pluripartidismo e inclusive se tolerarán los partidos de Oposición.

¿Funcionará este sistema? La experiencia demuestra que el régimen parlamentario ha sido eficaz en países de gran disciplina democrática, con sistemas bipartidistas, como por ejemplo Gran Bretaña, pero que no lo ha sido en aquellos donde existen múltiples colectividades políticas.

Pero quiero formular una segunda pregunta: ¿Es verdaderamente ésta —y no quiero ofender a nadie— la intención profunda, la convicción de todos los militantes de la Unidad Popular? ¿Creen ellos que el Poder debe residir en una Asamblea del Pueblo, democráticamente elegida, plu-

ripartidista, que establezca un sistema parlamentario? ¿No nos enseña la experiencia de los países donde se han establecido Gobiernos socialistas que verdaderamente el Poder se concentra en muy pocas personas o en los equipos del partido? ¿Quién manda en Cuba, en la Unión Soviética, en Alemania Oriental, en Polonia y en Checoslovaquia?

Cuando el Parlamento quiso mandar en Checoslovaquia y se atrevió a tomarse ciertas libertades y el pueblo empezó a participar, todos sabemos lo que ocurrió.

En esas naciones manda una estructura burocrática partidista que se confunde con la estructura burocrática estatal. Los jefes del Partido Comunista son los jefes del Estado. Si ésta es la receta o el camino que han seguido los regímenes socialistas dondequiera que han triunfado, ¿es verosímil esperar que en Chile se practique un sistema democrático, parlamentario, pluripartidista, tal como lo predica el programa de la Unidad Popular?

Tales son las dos grandes interrogantes que en esta materia plantea el enfoque político de la candidatura del Senador Allende.

La tesis de la candidatura Tomic.

Finalmente, deseo expresar nuestra opinión sobre el problema.

Creemos que en Chile hay una crisis del régimen político y que es necesaria una reforma institucional profunda para ponerle remedio.

Estimamos que esa crisis se expresa fundamentalmente en dos hechos: primero, el engorro y lentitud de los procesos legislativos, ejecutivos y judiciales. Esto significa ineficacia del Estado para cumplir su tarea de realizar el bien común y provoca la pérdida de la fe del pueblo en las instituciones jurídicas.

En segundo lugar, existe predominio de los intereses minoritarios de grupos sobre los generales de la colectividad o de las grandes mayorías, lo cual demuestra que

tras las formas aparentemente democráticas se ocultó una realidad: el Poder es ejercido por las minorías y no por las mayorías.

Frente a esos hechos, estimamos que los remedios deben ser concordantes. Por una parte, agilizar las estructuras jurídicas para hacerlas dinámicas, modernas y adecuarlas a nuestro tiempo. El Estado no es ya mero árbitro. El régimen de organización de las instituciones estatales no puede estar concebido como en el viejo Estado liberal, para "dejar hacer, dejar pasar", para que mediante el equilibrio de poderes entre las distintas autoridades éstas se neutralicen y en definitiva no se haga nada.

En el Estado liberal lo económico queda al margen de su actividad. La propiedad es inviolable, y en cualquier conflicto de intereses el Estado juega el papel de árbitro. Resulta así un Estado conservador.

A nuestro juicio, la tarea del Gobierno es realizar el bien común, y esto le exige definirse, no como árbitro, sino que al servicio de las grandes mayorías y de los intereses de la justicia y del bien colectivo.

Ello significa que las normas jurídicas no pueden ser un fetiche o un estorbo. Deben ser un instrumento para realizar la justicia. Por eso, el programa Tomić establece que "debe ser un principio fundamental, obligatorio para los tribunales de justicia, para la Administración del Estado y los particulares, el de que toda norma tiene una finalidad transformadora y que toda disposición legal deberá interpretarse, en caso de duda, en forma de favorecer la aplicación práctica del principio de igualdad ante la ley, la justicia social y la elevación de las condiciones de vida del común de los habitantes."

Las Constituciones garantizan una serie de derechos fundamentales. Nosotros creemos en los derechos esenciales de la persona humana, pero consideramos que no basta con proclamarlos. Es una realidad que aunque todo ser humano nace con esos

derechos, no todos gozan de ellos. Es la realidad de la vida práctica.

La función del Estado consiste en actuar para promover efectivamente las condiciones que permitan a todos los hombres el ejercicio de su libertad, igualdad y derechos esenciales. El Estado debe remover los obstáculos que se oponen al ejercicio de esos derechos. Se trata de una concepción dinámica del Estado y del derecho.

También es necesario sustituir las minorías por las mayorías en los centros del poder político, lo cual exige la participación popular. El pueblo debe participar activamente en las decisiones, no sólo eligiendo, sino también pronunciándose sobre los planes de Gobierno e interviniendo, a distinto nivel, en la conducción del país y la solución de sus problemas.

Una nueva institucionalidad para Chile.

Por esos caminos se han dado pasos importantes bajo el actual Gobierno: la planificación económica, la radicación de la iniciativa legislativa del Estado en el Presidente de la República, la supresión de las leyes misceláneas, el Tribunal Constitucional, el sufragio para los mayores de 18 años, el plebiscito para las reformas constitucionales y la creación de las organizaciones populares comunitarias, que sirven de base a la participación popular.

Pero sobre la base de esos pasos dados en estos seis años, es necesario seguir avanzando con nuevas reformas. Concretamente, consideramos que deben hacerse las siguientes en una nueva institucionalidad para Chile.

En primer lugar, debe crearse el mecanismo institucional necesario para la ratificación por el pueblo de las metas fundamentales del programa de Gobierno. Para ello, éste debe someter al Congreso Nacional un proyecto de reformas constitucionales que introduzca la presentación y aprobación del Plan Básico de Gobierno. Si el Parlamento no lo aprueba o lo mo-

difica, podrá recurrir al plebiscito para que el pueblo decida en definitiva.

Como disposición independiente y complementaria, la nueva Constitución debe consignar la facultad del Ejecutivo para disolver el Parlamento por una vez en cada período presidencial.

Por otra parte, debe establecer la consulta popular directa en todos aquellos casos en que en materias fundamentales para la vida del país existan discrepancias entre el Ejecutivo y el Parlamento.

También debe disponer que en la elección de Presidente de la República, si ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta, el pueblo debe directamente pronunciarse, escogiendo entre las dos más altas mayorías relativas.

Somos partidarios de establecer la elección conjunta de parlamentarios y regidores, con el objeto de simplificar la vida electoral del país. Estimamos que deben ser eliminadas las elecciones complementarias, estableciendo un mecanismo expedito de reemplazo.

Consideramos que en la nueva Constitución deben introducirse reformas necesarias para lograr una efectiva modernización y democratización de la justicia, y la dictación de nuevas leyes básicas en materia de arrendamientos, expropiaciones urbanas, probidad administrativa, tribunales administrativos, poniéndolos al servicio del nuevo papel del Estado y de la nueva institucionalidad.

Debe dictarse un estatuto de los partidos políticos que les otorgue reconocimiento legal, reglamente las condiciones de su eficiencia y funcionamiento y establezca la obligación de hacer público el origen de su financiamiento y su destino posterior.

Debe modernizarse el régimen de los municipios, para que puedan asumir el verdadero papel que les corresponde en la tarea del desarrollo comunal, lo cual exige fundamentalmente ampliar sus atribuciones, actualmente minimizadas, y resolver los problemas de financiamiento que ellos enfrentan.

Al mismo tiempo, deben crearse sobre

la base de la organización popular —juntas de vecinos, centros de madres, sindicatos, cooperativas y demás organizaciones comunitarias— centros intermedios de participación, desde la base comunal hasta el nivel nacional, a través de las cuales el pueblo efectivamente participe en la decisión de las materias que le interesan o en las que tiene comprometidos sus anhelos.

Junto con ello, creemos que es necesario organizar, dentro de una efectiva desburocratización y descentralización administrativa, consejos de desarrollo regional que, dentro del marco del plan nacional aprobado en la forma a que antes me referí, es decir, democráticamente, tengan facultades de planificación en lo regional, facultades administrativas y recursos financieros.

Consideramos que mediante estas reformas que consigna el Programa de Tomic, será posible hacer nacer en Chile un nuevo régimen político, mucho más democrático que el actual, porque será un régimen orgánicamente estructurado, fundado en el reconocimiento de las libertades y derechos esenciales de los hombres; fundado en la renovación periódica de las autoridades por el sufragio libre, secreto e informado de todos los chilenos mayores de 18 años y, al mismo tiempo, integrado por un conjunto de órganos de participación, a través de los cuales el pueblo pueda ir incorporándose efectivamente a la decisión de sus destinos y ejerza en forma real y no simbólica el poder que le pertenece, como soberano.

He dicho.

El señor NOEMI (Vicepresidente). — En el tiempo del Comité Radical, que ha sido cedido al Comité Comunista, tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

CONCLUSIONES DE LA COMISION INVESTIGADORA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS RESPECTO DE LA CAMPAÑA DEL TERROR.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, intervengo en esta sesión, probable-